

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 06 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000192-2020-GAD/ONPE

VISTOS:

El Memorando N° 0008662020-GGE/ONPE de fecha 28 de setiembre de 2020, emitida por la Gerencia de Gestión Electoral; el Memorando N° 002872-2020-GPP/ONPE de fecha de 05 de noviembre de 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Resolución de Gerencia General N° 000006-2020-GG/ONPE de fecha 22 de enero de 2020, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 000229-2020-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de fecha 05 de noviembre de 2020, emitido por la Jefatura del Área de Programación y el Informe N° 002209-2020-SGL-GAD/ONPE de fecha 05 de noviembre de 2020, emitido por la Sub Gerencia de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el expediente de contratación debe contener: **a)** El requerimiento; **b)** La fórmula de reajuste, de ser el caso; **c)** La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; **d)** En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; **e)** En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; **f)** El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; **g)** El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; **h)** La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; **i)** El valor referencial o valor estimado, según corresponda, **j)** La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; **k)** La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; **l)** La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; **m)** El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, **n)** Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.

Que, mediante los documentos del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación, en el que se encuentra el detalle de las condiciones que se requiere para la Adquisición de láminas de seguridad para protección de resultados – EG 2021, en función del cual se determinó que el valor estimado que asciende a S/544,593.60 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres con 60/100 soles) incluidos los impuestos de ley, cuyo resultado corresponde realizar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, bajo el sistema de contratación a suma alzada conforme a lo señalado en el Informe N° 000229-2020-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, de fecha 05 de noviembre de 2020;

Que, el procedimiento de selección, antes citado, se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el presente ejercicio fiscal 2020, como un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de láminas de seguridad para protección de resultados – EG 2021, con número de referencia 10;

Que, mediante Memorando N° 002872-2020-GPP/ONPE (05NOV2020), la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1430 por el importe de S/ 544,593.60 soles, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el ejercicio presupuestal 2020, para atender la Adquisición de láminas de seguridad para protección de resultados – EG 2021, de esta manera se evidencia que cuenta con marco presupuestal para la contratación antes citada;



Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE del 09 de enero de 2020 se delega a la Gerencia de Administración la aprobación de los expedientes de contratación.

Que, por lo expuesto, considerando que el expediente remitido por la Sub Gerencia de Logística, reúne los requisitos exigidos por la normativa de contrataciones públicas, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por resolución Jefatural N° 0081-2014-JN/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación para la Adquisición de láminas de seguridad para protección de resultados – EG 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, con un valor estimado S/544,593.60 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y tres con 60/100 soles), incluidos impuestos de ley, bajo sistema de contratación a suma alzada

Artículo Segundo. – Designa al Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la Adquisición de láminas de seguridad para protección de resultados – EG 2021, cuyos integrantes se detallan a continuación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	SAUL FERNANDO SALAZAR PAREDES Gerencia de Gestión Electoral - GGE	ANGELLO NOEL ALVAREZ VASQUEZ Gerencia de Gestión Electoral - GGE
Miembro	MARLON CESAR ASIAN SHUÑA Gerencia de Administración - GAD	LILIA FLORES BANCHO Gerencia de Administración - GAD
Miembro	GIAN FRANCO JESÚS SANTISTEBAN OLAYA Gerencia de Administración - GAD	GUIDO ENRIQUE MOLINA CAYO Gerencia de Administración - GAD

Regístrese y comuníquese

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
(VVV/kem)



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)

1. DATOS GENERALES

1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	5/11/2020
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTION ELECTORAL
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de láminas de seguridad para proteccion de resultados – EG 2021
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LA POBLACION ELECTORAL
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	10
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código
		Documento que declaró la viabilidad

2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 000886-2020-GGE/ONPE	Fecha de recepción	28/09/2020		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	1/10/2020	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	28/10/2020	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión	3/11/2020	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		El área usuaria en las Especificaciones Técnicas considera dos tipos de cintas de color plomo de distintas medidas, las mismas que fueron agrupadas en un solo ítem paquete, el resultado de la indagación de mercado determino que resulta más eficiente realizar la contratación en un paquete			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI		NO		X	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO		X	
			Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO		X	
			N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	6	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	30/09/2020	-	-	-
<p>OEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugirió se revise las medidas de los ítems en el pedido SIGA - Se observo el objeto de la convocatoria - Se sugirió se verifique los requisitos que debiera cumplir el postor - Se sugirió consignar revisar el plazo de entrega y lugar de entrega - Se sugirió se revise la aprobación de muestras. - Se sugirió verificar la forma de pago 							
<p>Consignar una síntesis de las observaciones</p>							



9

**FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

Consignar una síntesis de las observaciones

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	6	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	1/10/2020			

Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
1	<ul style="list-style-type: none"> - Se preciso las medidas de los items en el pedido SIGA - Se preciso el objeto de la contratación. - Se preciso los días de aprobación de muestras

3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	22/10/2020	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	4/11/2020
--	------------	---	-----------

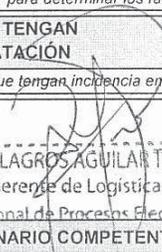
3.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>		

3.3 PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI X	NO
<i>En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.</i>		

3.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	NO	X
<i>En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.</i>			

3.5 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	X
<i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i>			

3.6 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	X
<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>			


 YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICÓN
 Sub Gerente de Logística
 Oficina Nacional de Procesos Electorales
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

